Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOSQUERA	RUIZ	YISETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.077.433.407

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 06 MES 12 AÑO 1987

DEPTO CHOCÓ

MUNICIPIO QUIBDÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIÓ SUBA2

PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ

MUNICIPIO QUIBDÓ

TELÉFONO 3104234814 EMAIL Yirleyi21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADORA SOCIAL	09	2012	325161007-1
	20	X		ORTOGRAFIA Y REDACCION	06	2011	
	6 MESES	X		CATEDRA VIRTUAL DESPLAZODO	06	2011	
	120 H	X		DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	15	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 09 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTORA HI JARDIN		BARRIO / JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 05 AÑO 2017	DÍA 12 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		M/ MEDIO Y BAJO BAUDÓ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MEDIO BAUDÓ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 25 MES 01 AÑO 2016	DÍA 10 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TRABAJADORA SOCIAL Y EM	DESARROLLO COMUNITARIO	MEDIO BAUDÓ

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO PEPÉ		X	COLOMBA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 01 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA DE PROMOTORES COMINITARIOS		MEDIO BAUDÓ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARROQUIA JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCO	ISTMINA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 23 MES 10 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TRABAJADORA SOCIAL		ALTO BAUDÓ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROF	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 28 MES 01 AÑO 2019	DÍA 23 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTORA HI EL JARDIIN		BARRIO JARDIN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION OXIGENO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 08 MES 03 AÑO 2024	DÍA 24 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PEDAGOGIGA	CDI OBAPO	BARRIO OBAPO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION GOZO Y ESPERANZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PEDAGOGICA	EN LA MODALLIDAD FAMILIAR (DIMF)	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCÒ "ASOPROGRECH"		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTORA HI EL JARDIIN		BARRIO JARDIN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA CDI HUAPANGO		BARRIO HUAPANGO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÒN JARDINES LUMINOSOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CHOCÒ	QUIBDÒ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 06 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA CDI HUAPANGO		BARRIO HUAPANGO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
COORDINADORA DE PROMOTORES COMUNITARIO	1	
TRABAJADORA SOCIAL Y ENLACE MF	1	2
DIRECTORA HI EL JARDIN, COORDINADORA CDI HUAPANGO	5	9
COORDINADIORA 1000 DIAS		7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (O) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yiseth Mosquera Ruiz

YISETH MOSQUERA RUIZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.077.433.407

NUMERO

MOSQUERA RUIZ

APELLIDOS

YISETH

NOMBRES

Yiseth Mosquera R

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1987

QUIBDO

(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

07-FEB-2006 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1700100-49152642-F-1077433407-20060925 00141 06268O 02 190288372

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Yiseth Mosquera Ruiz

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.433.407 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Trabajadora Social

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 21 de Septiembre de 2012

RECTOR

VICERRECTORIA DE DOCENCIA

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 943

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 21 de Septiembre de 2012, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, la Decana de la Facultad (E) MA. ROSA EMILIA MOSQUERA MAYO y el Secretario General MA. ICAR JAIR SERNA VILLALBA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

TRABAJADORA SOCIAL

CODIGO SNIES 11184361030270011250O

Le otorga la Universidad a:

YISETH MOSQUERA RUIZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.433.407 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario General

MA. ROSA EMILIA MOSQUERA MAYO
Decana de la Facultad (e)

22213849571612229203161941621 04-12-2012 943

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

CERTIFICA:

Que el 21 de septiembre de 2012 a folio No 280 del libro de Registro No. 34 se encuentra registrado el diploma de ***TRABAJADORA SOCIAL,*** *expedido por esta institución el 21 de septiembre de 2012, a nombre de,*

YISETH MOSQUERA RUIZ

Identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 1077433407 de Quibdó

Acta de Grado No. 943 del 21 de septiembre de 2012.

Quibdó, 21 de septiembre de 2012.

ICAR JAIR SERNA VILLALBA

Clelia Guisado

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Chocó y en su nombre

Institución Educativa «José del Carmen Cuesta»

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Chocó mediante Resolución Nro. 1947 del 25 de Noviembre de 1992; prorrogada por Resolución Nro. 0587 del 27 de Mayo de 1998

Quibdó - Chocó

Confiere a:

Yiseth Mosquera Ruiz

Documento de Identidad No. 87120655874

El Título de Bachiller en:

Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, acorde con la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994, el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, el Decreto 230 de Febrero 11 de 2002 y según los Planes y Programas Vigentes.

Rector

Registro de Diploma

Anotado para efectos legales en el libro de Registro de Diplomas No. 01 *Folio No.* 063

Expedido en Quibdó, el 9 *de Diciembre de 2005*

Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ DEL CARMEN CUESTA"
QUIBDDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO NÚMERO 14

En la ciudad de Quibdó, a los 09 días del mes de diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DEL CARMEN CUESTA***, *institución aprobada hasta* ***NUEVA VISITA*** *en el nivel de Educación Básica y Media Académica y autorizado por la* ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL,*** *según resolución* ***1947 del 25 de noviembre de 1992,*** *prorrogada por la resolución número* ***0587 del 27 de mayo de 1996,*** *comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el* ***TÍTULO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN AMBIENTAL*** *al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relaciona a continuación:* ***MOSQUERA RUIZ YISETH identificada con la tarjeta número 87120655874.***

Es fiel copia del acta original ***número 14*** de fecha ***09 de diciembre de 2005*** que consta de ***167*** alumnos que inicia con el nombre de ***ALVAREZ ROMAÑA JESSYMAR*** y cierra con el nombre de ***VILLA VALENCIA JHONNAATHAN.***

Firmado por ***DAFFNY AMADEO PALACIOS MENA*** (Rector) y ***DISSA LORENA VALENCIA MOSQUERA*** (secretaria).

Dado en Quibdó, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2005.

DAFFNY AMADEO PALACIOS MENA
Rector
c.c. 11.787.755 de Quibdó

DISSA LORENA VALENCIA M.
Secretaria
c.c. 26.328.968 de Istmina

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 325161007-1

Registro: 1.077.433.407
Nombres: Yiseth
Apellidos: Mosquera Ruiz
Inscripción: 06 de febrero de 2017
Vigencia: 06 de febrero de 2027

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773251610071933

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
Programa de Iniciativas Universitarias Para la Paz y la Convivencia -PIUPC-

Universidad Tecnológica de Chocó
"Diego Luis Córdoba"

UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –

En convenio con EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS – ACNUR –

Y con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "Diego Luis Córdoba"

CERTIFICA QUE:

YISETH MOSQUERA RUIZ
C.C. 1'077. 433. 407
Cursó y aprobó el curso **"Cátedra virtual sobre Desplazamiento Forzado en Colombia"** ofrecido durante el segundo semestre del 2010 en la Universidad Tecnológica del Choco, "Diego Luís Córdoba, Quibdó

En constancia firman,

MARTHA NUBIA BELLO
Coordinadora Convenio

ROSA ANA ABADIA URRUTIA
Docente cátedra UTCH

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

LA VICERRECTORIA DE EXTENSION
a través del Programa de Trabajo Social

Certifica Que
YISETH MOSQUERA RUIZ
C.C. 1.077.433.407
Participo en el Taller de Ortografía y Redacción, con una intensidad de veinte(20) horas, dentro del Plan de capacitación de Practica de Trabajo Social, junio de 2011.

Liliay E Asprilla G
LILIAN ESPERANZA ASPRILLA GOMEZ
Vicerrectora de Extensión

Farida Lozano
FARIDA LOZANO VALENCIA
Directora de Programa

coldeportes

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Certifican que

Yiseth Mosquera Rivas

Cédula de ciudadanía número 1.077.433.407
participación en el proceso de

Cualificación en Recreación "Mandalavida"

En desarrollo del convenio de Asociación No. 629 de 2017, suscrito entre el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES y la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Con una intensidad total de 40 horas

Clara Luz Roldan González
Directora Coldeportes

Diana Paola Sáenz Castro
Rectora

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YISETH MOSQUERA RUIZ

Con Documento de Identidad No 1077433407

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MEDELLIN - 12 MAYO DE 2018 A 15 JUNIO DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180615

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180615A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

UNIVERSIDAD ICESI

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Universidad Icesi

Contrato N° 1795 de 2017

Hacen constar que

YISETH MOSQUERA RUIZ

c.c. 1077433407

Asistió y aprobó el Diplomado

Familia y Desarrollo Integral

Realizado del 28 de abril al 4 de agosto de 2018

Con una intensidad horaria de 120 horas.

Dado en Cali el 4 de agosto de 2018

Fabiola Martínez Suárez
Directora Educación Continua
Universidad Icesi

Dina María Rodríguez Andrade
Directora de Primera Infancia (E)
ICBF

DIPLOMADO

ALTA GERENCIA DE

Yiseth Mosquera Ruiz

C.C. 1077433407

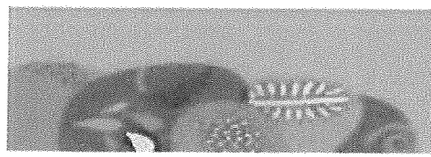
Aprobo de forma satisfactoria el Diplomado en: **Alta Gerencia de Proyectos Sociales**, avalado por el Programa de Reconciliación Familiar y la Fundación Universitaria Claretiana - **Uniclaretiana** en el departamento del Choco; con una intensidad de 120 horas.

Certificacion otorgada a los 30 días del mes de octubre del año 2020.

José Oscar Córdoba Lizcano
Rector Uniclaretiana

Lipsamia Rendón Cross
Directora
Programa de Reconciliación Familiar

Sara Natalia López Martínez
Coordinadora Academica
Programa de Reconciliación Familiar





La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YISETH MOSQUERA RUIZ

CC 1077433407

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 15 de Mayo de 2021

SDI 20217945336512

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

FUNDACIÓN
Gozo & Esperanza
NIT 900171447-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la **FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA "FUNGOZO"** en la modalidad **(FAMILIAR)** servicio de atención **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF),** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **YISETH MOSQUERA RUIZ,** identificada con cédula número, **1.077.433.407,** expedida en Quibdó – Chocó, quien presta sus servicios como, **COORDINADORA PEDAGÓGICO,** con un contrato por prestación de servicio, en un periodo comprendido desde del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre del año 2024.

Cumpliendo unas funciones del

DESDE EL SERVICIO	• Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral de la modalidad acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. • Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo. • Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones. • Participar en las mesas de primera infancia del municipio. • Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo. • Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. • Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. • Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

Dirección: Carrera 2 # 26 - 38 Quibdó - Chocó
E-mail: fungozo2007@hotmail.com
Celular: 3113888245 - 3147029248

Powered by CamScanner

CON EL TALENTO HUMANO	Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos • Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano • Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. • Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos • Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
CON LAS FAMILIAS	• Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. • Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. • Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias. • Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades
CON LOS NIÑOS	• Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. • Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdó, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Pbro. JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA
Represéntate Legal Fundación Gozó Y Esperanza

Dirección: Carrera 2 # 26 - 38 Quibdó - Chocó
E-mail: fungozo2007@hotmail.com
Celular: 3113888245 - 3147029248

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN OXIGENO

CERTIFICA

Que, **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificada con Cédula de Ciudadania No. **1077433407** prestó sus servicios profesionales en esta entidad bajo un contrato de prestación de servicios en el cargo **Coordinadora Pedagógica** desde el dia **8/03/2024** en la unid. de servicio CDI OBAPO en el municipio **de QUIBDÓ** hasta el dia **24/12/2024** en el marco de la ejecicion de los contratos de aportes No. 27001382024 y No. 27004552024 suscritos entre el ICBF y la FUNDACION OXIGENO durante la vigencia 2024.

La ejecucion del contrato, se llevo a cabo en los terminos establecidos con el contratista, y este cumplió a cabalidad con todas la funciones asignadas a su cargo, las cuales se relacionan a continuación:

Funciones

Desde el servicio:

1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
2. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio
5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia
9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

Con el talento humano:

1. Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias

1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

Con los niños

1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Esta certificacion se expide a los 30 dias del mes de Diciembre de 2024

Cruz Marina Lozano Ibargüen

CRUZ MARINA LOZANO IBARGUEN
Representante legal
Fundación Oxigeno

LA FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA

Certifica que

Yiseth Mosquera Ruiz

Identificado (a) con C.C 1077433407

Participo y finalizo la Ruta de Aprendizaje
Socioemocional, con una duracion de 33 horas

Se entrega a los veintiún (21) dias del mes mayo del año 2021 en Bogota

CRISTINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
Directora ejecutiva
United Way Colombia

FEMSA

primero lo primero

United Way

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 818000937-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asís de Quibdó en el programa **HOGARES INFANTILES (HI), CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI-INSTITUCIONAL),** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, certifica que la señora, **YISETH MOSQUERA RUIZ,** identificada con cédula número, **1.077.433.407,** expedida en Quibdó, quien prestó sus servicios como, **COORDINADORA TECNICA ,** con un contrato por prestación de servicio, en un periodo comprendido desde, del 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023,

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Quibdó, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Pbro. **JAVIER ALONSO ZAPATA MENA**
Representante Legal

Proyecto: Luz A Mosquera Q- Apoyo Admón.

Carrera 2 n. 26-38 – Tel: 6711615 Quibdó Chocó
Correo: catedralquibdó@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL RÍO PEPÉ
RES. No. 01125 DE MAYO 23 DE 2000 NIT. No. 818002163 - 9 TEL. 321 838 62 66 - 312 777 61 92
"CONCOMARPE"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL RIO PEPE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 70 DE 1993, EL DECRETO 1745 DE 1995, EL REGLAMENTO INTERNO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificado(a) con C.C. N° 1.077.433.407 De Quibdó, presto sus servicios a esta organización Comunitaria, Como Coordinadora de Promotores Comunitarios Proyecto Desarrollado por este Consejo Comunitario el Cual Consistía en: prestar acompañamiento a la población Vulnerable Victimas de Desplazamiento Poblacional.

Que dicha actividad la desempeño durante el tiempo comprendido entre: 02 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, con una asignación mensual de 2.000.000 Mct. (Dos Millones Pesos)

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a).

Se firma en Pie de Pepe, Medio Baudo a los 08 dias del mes de Enero del año 2016

John Fredis Mosquera V.
JOHN FREDIS MOSQUERA VALENCIA.
Representante legal Consejo Comunitario Del Rio Pepe.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MEDIO BAUDO

CERTIFICA

Que, la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ,** Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.077.433.407, de Quibdó, laboro en la administración municipal del medio Baudó desempeñándose como TRABAJADORA SOCIAL Y ENLACE DE MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN, desde el 25 de enero de 2016 hasta el 10 de enero de 2017.

La presente se expide en Puerto Meluk, Cabecera Municipal del Medio Baudó el día 26 de enero de 2017.

YILISON HACHITO LUVIAZA
Secretario General y de Gobierno

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES CONVENIO 353 ENTRE EL ICBF - JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA

Entre los suscritos por un lado la **PARROQUIA JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA** con **NIT 900482496-1** representada por **LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 98668265** expedida en **envigado** domiciliado en Ístmina, Chocó y quien en adelante se denominará EL **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **YISETH MOSQUERA RUIZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº **1´077.433.407** expedida en **Quibdó,** domiciliado en Quibdó y quien para los efectos del presente documento se denominará EL **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.-Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de **TRABAJADOR SOCIAL** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado: Promover La Protección Integral De Niños, Niñas Y Adolescentes A Través De La Implementación Del Sub Proyecto OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN-PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NNA PARA LA PREVFENCION DEL RECLUTAMIENTO. El cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

Segunda.-Plazo. A fin de cumplir con los términos de este Contrato, el CONTRATISTA deberá prestar sus servicios previsiblemente durante dos (2) meses y 9 días, contados a partir del 23 de octubre, hasta el 31 de diciembre del 2012

Tercera.-Valor. El valor del contrato será por la suma de 7´590.000.oo, (Siete Millones quinientos noventa mil pesos) los cuales se cancelaran en tres (3) partes una vez sean entregado la totalidad de los productos mensuales. Los pagos se realizaran previo autorización del coordinador o desembolso por parte del ICBF.

Cuarto.-Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Quinto.-Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar informes mensuales. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga EL CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 4. Permitir que EL CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley, y como requisito para recibir el pago mensual. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes obren fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la ley, cuando se presente este caso informar a la menor brevedad a él CONTRATANTE o autoridad competente para que ellas adopten las

medidas correctivas que fueren necesarias. 7. Manejo de confidencialidad los casos que se encuentren en la zona o en su efecto documentos que afecten la integridad de los beneficiarios o del CONTRATANTE.

Sexta.-Vigilancia del contrato. EL CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

Séptima.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

Octava.-multas. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE al pago de - MULTAS: En caso de que el CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el CONTRATANTE, deberá pagar multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

Novena.-CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el CONTRATISTA y CONTRATANTE conviene en pagar al que incurra en la falta una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal

Décima.-Independencia de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio.

Décima primera.-Exclusión de la relación laboral. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

Décima segunda-Cesión del contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Décima tercera.-Domicilio contractual. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ístmina y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones:

Por EL CONTRATANTE en: Quibdó carrera 1 # 26-91, Cll 31 # 12-31 B/ Santo Domingo.

EL CONTRATISTA en: _____

Décima cuarta.-Cláusula compromisoria. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente

contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será Ístmina integrado por ( ) árbitros designados conforme a la ley.
Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.
De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los 20 días del mes de octubre del año de 2012 en la ciudad de Ístmina

EL CONTRATISTA

LUIS GUILLERMO PALACIOS TORRES
C.C. Nº **98668265 de Envigado**

EL CONTRATANTE

Yiseth Mosquera Ruiz
YISETH MOSQUERA RUIZ

C.C. Nº **1´077.433.407** de Quibdó

TESTIGOS:

Jovanis Ramos Sosa
C.C. Nº 1077423361 Quibdó

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
Nit. 818.000.937-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asís de Quibdó en el programa 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO en la Unidad del Servicio de Baudó, en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aparece relacionada la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificada con cédula número **1077433407** expedida en Quibdó - Chocó, quien prestó sus servicios como **COORDINADORA**, con un contrato de prestación de servicio. En el periodo comprendido del 1 de Mayo al 12 de Diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dada en Quibdó a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Pbro. **JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA**
Representante Legal

Diócesis de Quibdó
Parroquia San Francisco de Asis
NIT. 818000937-3

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE

QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asís de Quibdó en el programa **INSTITUCIONAL HOGAR INFANTIL EL JARDIN** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aparece relacionada la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ,** identificada con cédula número 1.077.433.407 expedida en **QUIBDÓ CHOCÓ**, quien prestó sus servicios como **DIRECTORA**, en el periodo comprendido entre el 15 de enero al 09 de diciembre del 2018.

Se expide la presente en Quibdó, a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Diciembre de 2018.

Pbro. **JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA**
Representante Legal

Cra. 2a. No. 26 – 38 Teléfono 6 71 16 15 A.A. 330 Quibdó - Chocó- Colombia
e-mail:catedralquibdo@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROFESIONALES
"ASINPROF"
NIT. 818.002.216-0

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA DE PROFESIONALES "ASINPROF"

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la Parroquia San Francisco de Asís de Quibdó en el programa **INSTITUCIONAL HOGAR INFANTIL EL JARDIN** *en convenio con el Instituto Colombiano de* Bienestar Familiar, aparece relacionada la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ,** identificada con cédula número 1.077.433.407 expedida en **QUIBDÓ CHOCÓ**, quien prestó sus servicios como **DIRECTORA**, *en el periodo comprendido entre el 28 de enero al 23 de* diciembre del 2019.

Se expide la presente en Quibdó, a solicitud del interesado a los 24 días del mes de diciembre de 2019.

YENNY ELISA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

Dirección: B/El Jardín calle 24 Nº 23 - 58 (Quibdó-Chocó)
Cel. 3148857993 - 3235788823
Correo electrónico asinprof.asin@gmail.com

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION JÓVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO

HACE CONSTAR

Que la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1077433407**, presento sus servicios en la asociación jóvenes progresistas del choco así:

Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicio a término fijo inferior a 1 año
Actividad desplegada	Coordinadora
En el marco del contrato aporte	Icbf- asociación de jóvenes progresistas del choco
Modalidad del programa	Hogar infantil el jardín
Municipio del programa	Quibdó
Desde	09 de marzo
hasta	31 de diciembre

La presente certificación se expide el día 12 de enero del 2021 a solicitud de la señora YISETH MOSQUERA RUIZ.

Atentamente,

JUAN DAVID PALACIOS PALACIOS
Representante Legal

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Junta de Acción Comunal - Barrio La Esmeralda
Personería Jurídica Res. No. 477 del 30 de Junio de 1.974.

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA

CERTIFICA

Que **MOSQUERA RUIZ YISETH** Identificada con cédula de ciudadanía No 1077433407 expedida en Quibdó, presentó sus prácticas comunitarias en nuestro barrio en un tiempo comprendido desde el 10 junio de 2010 hasta el mes de junio de 2011, donde su desempeño fue excelente, muy colaboradora preocupada por el mejoramiento de la comunidad, cumplida en sus horarios de prácticas, responsable y capaz de desempeñarse en el cargo que se le asigne.

Para mayor constancia se firma en Quibdó por petición de la interesada a los 8 días del mes de julio de Dos Mil Quince (2015)

Atentamente,

FERMINA CORDOBA MENA

Presidenta

Dir: Cra. 17 # 26B 29 Tel: 6 71 47 16 Cel. 3104273044
Comprometidos con la dignidad de la gente...!

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que se lleva en la **Parroquia San Francisco De Asis** de Quibdó en el programa de atención integral a la primera infancia en su **Modalidad Institucional** en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aparece relacionado el señora **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificada con cédula número 1077 433 407V expedida en Quibdó - Chocó, quien prestó sus servicios como **COORDINADORA PEDAGÓGICA**, del CDI **Mi Segundo Hogar Huapango** con un contrato de Prestación de Servicio desde 2 de febrero del año 2021 hasta al 31 de mayo del 2022

Desempeñando las siguientes funciones:

Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.

Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

DIOCESIS DE QUIBDÓ
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASÍS
NIT. 818.000.937-3

Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.

Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarian de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.

Se expide la presente en Quibdó, a solicitud del interesado a los 31 días del mes de mayo del año 2022.

Pbro. **JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA**
Representante Legal
Parroquia San Francisco De Asís

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JARDINES LUMINOSOS

CERTIFICA

Que la señora **YISETH MOSQUERA RUIZ**, identificada con cedula de ciudadania Nro. **1077433407**, presta los servicios como **CORDINADORA**, con un contrato de prestacion de servicios a partir del **13 de junio de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2022** con una asignación salarial de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($2.863.000)**, en su labor desempeña las siguientes funciones

Desde el servicio	1. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias. 2. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, removiendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo. 3. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el Cumplimiento de las Realizaciones. 4. Participar en las mesas de primera infancia del municipio. 5. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo. 6. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. 7. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. 8. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia. 9. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
Con el talento humano	1. Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos 2. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano 3. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos. 4. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos 5. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes. 6. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material

	educativo de consumo y el duradero
Con las familias	1. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento. 2. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 3. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias. 4. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades
Con los niños	1. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico. 2. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia. 3. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La suscrita en su estancia en la organización ha demostrado ser una funcionaria cumplida y responsable en las labores encomendadas.

La presente se da, a los 15 dias del mes de diciembre de 2022.

REYNALDO PALACIOS CORDOBA
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261931405

PIB
18:48:41

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YISETH MOSQUERA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077433407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 18:44:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077433407
Código de Verificación	1077433407250116184400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2025 06:52:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077433407 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108401231** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:28 PM horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077433407**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA RUIZ YISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:44 horas del 17/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077433407,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA RUIZ YISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN GOZO Y ESPERANZA**, con NIT **900171447-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOSQUERA RUIZ YISETH** identificado(a) con **CC** número **1.077.433.407** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de octubre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de febrero de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20250217186535

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14589821455

(415)7707212489984(8020) 000001458982145 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 3 3 4 0 7	3	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 3 3 4 0 7	2 0 0 6 0 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	RUIZ	YISETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 13 B 07 BRR JARDIN

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
		3 1 0 4 2 3 4 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 2 1 0 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 06 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, Yisela Mosquera Ruiz identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1077433403 expedida en Quibdó, en mi condición de Empleada (Cargo que desempeña), vinculado al área Coordinadora de la Entidad o Empresa Operadora Progreso entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO.SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad,por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del ICBF; los **Lineamientos de Protección al Denunciante**; así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

[1] Política de seguridad de la Información ICBF - https://www.icbf.gov.co/system/files/4286.pdf

[2] Política de Tratamiento de Datos Personales:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[3] Procedimiento para la Atención de Presuntos Actos de Corrupción https://www.icbf.gov.co/misionales/relacion-con-el-ciudadano

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

CUARTO. SANCIONES: El incumplimiento del deber de no divulgación de la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción dará lugar a las sanciones previstas en el contrato o al inicio de acciones disciplinarias dependiendo del tipo de vinculación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los diecisiete (17) días del mes de febrero del 2025.

Nombre: Yoseth Mosquera Ruiz
No. De Identificación: 1077433407
Cargo: Coordinador
Dependencia:

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
(CARGO)

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YISETH MOSQUERA RUIZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.077.433.407 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 578558850, abierta/o desde el 12/4/2016.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Febrero del año 2025 con destino a: YISETH MOSQUERA RUIZ

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO